Nivel de Entidad	30	FECHA DE EMISION	25/10/2016
Entidad:	MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS		
Unidad Compradora (Código SICP)	U.O.C. 1176		
ID del Llamado:	318 961	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2016
Descripción del Llamado:	ADQUISICION DE UTILES PARA OFICINA		
Proveedor:	FERNANDO ALBERTO ACUÑA GONZALEZ		RUC : 2281380-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Clips para papel grande		GREAT WALL	CHINA	50	5.000	250.000
2	2	Clips para papel chico		GREAT WALL	CHINA	50	3.000	150.000
3	3	Papel tamaño oficio		CHANEX	ARGENTINA	12	270.000	3.240.000
4	4	Carpeta para archivos		AVON	PARAGUAY	500	1.650	825.000
5	5	Biblorato lomo fino tamaño oficio		ALAMO	PARAGUAY	120	9.000	1.080.000
6	6	Biblorato lomo ancho tamaño oficio		ALAMO	PARAGUAY	120	9.000	1.080.000
7	7	Calculadora de bolsillo		CASIO	CHINA	10	25.000	250.000
8	8	Separador fosforescente		FOSFORESCENTE	PARAGUAY	30	7.000	210.000
9	9	Memoria USB 16 GB		PENDRIVE	CHINA	15	30.000	450.000
10	10	Basurero grande		PLASTIGUR	PARAGUAY	10	35.000	350.000
11	11	Cartulina de hilo		ALAMO	PARAGUAY	50	13.000	650.000
12	12	Tijera de oficina mediana		BIC	PARAGUAY	15	5.000	75.000
13	13	Cinta adhesiva de doble cara		CHANEX	PARAGUAY	15	7.000	105.000
14	14	Corrector líquido		BIC	PARAGUAY	30	2.500	50.000
15	15	Cinta adhesiva ancha para embalaje		CHANEX	PARAGUAY	25	8.000	200.000
16	16	Cartulina lisa		AVON	PARAGUAY	60	1.000	60.000
17	17	Presilladora		EAGLE	CHINA	15	13.000	195.000
18	18	Perforadora		EAGLE	CHINA	10	20.000	200.000
19	19	Sacagrapa		BIC	PARAGUAY	50	1.000	50.000
20	20	Regla plástica		EAGLE	CHINA	50	1.000	50.000
21	21	Borrador de goma c/tapa plástica		ALAMO	PARAGUAY	2	20.000	40.000
22	22	Lapiz de papel comun c/borrador		FABER CASTEL	PARAGUAY	5	9.000	45.000
23	23	Bolígrafos		BIC	PARAGUAY	7	60.000	420.000
24	24	Cuaderno universitario tapa blanda		AVON	PARAGUAY	11	15.000	165.000
25	25	Libro de Acta		AVON	PARAGUAY	11	25.000	275.000
						TOTAL		10.135.000

SON GUARANIES: DIEZ MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 25/10/2016	12/11/2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 días

LUGAR DE ENTREGA: MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, al precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: NO SE APLICA	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: La Contratante

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Monto
2016	1	1	0	0	340	30	[illegible]	10.135.000
						Total		10.135.000

25/10/2016